



48483



6963  
SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Oficio No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00011129-O  
Quito, 19 de febrero de 2018

ASUNTO: BUREAU VERITAS INSPECTION VALUATION ASSESMENT AND CONTROL  
BIVAC B.V. SUCURSAL EN LIQUIDACIÓN

Ingeniera  
Mayra Silvana Mejía Sánchez  
Presente.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que por Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00001540 de 19 de febrero de 2018, y en virtud de las atribuciones conferidas por la señorita Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014, designé a usted Liquidadora de la sucursal en liquidación de la compañía extranjera BUREAU VERITAS INSPECTION VALUATION ASSESMENT AND CONTROL BIVAC B.V.

El presente nombramiento le servirá de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil del domicilio principal de la sucursal de la compañía, dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

En su calidad de Liquidadora, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la sucursal de la compañía extranjera, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Como Liquidadora, no tendrá relación laboral con la sucursal en liquidación ni con la compañía extranjera y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el período de su gestión.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,

Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Acepto el nombramiento de Liquidadora de la compañía.

Distrito Metropolitano de Quito, a 17 ABR. 2018

Ing. Mayra Silvana Mejía Sánchez  
LIQUIDADOR  
C.C. 1718395104

Ref. Ex. 48483 / Tr. 8617-0041-18 / ONL / EMM / RR/

26/08/1994

Domicil: 2144 - 05/09/1994 - Juzgado 8vo Civil - Pichincha  
Cancelación Permiso Oper. 1690 - 02/04/2018.